



Proceso: GESTION DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo N/A
Proceso: GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código General 4300	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4300-178 4300-178,16



Bucaramanga, septiembre 30 de 2019

Señor (a)  
VICTOR HUGO RANGEL AMARÍZ  
CARRERA 8 # 20-16 BARRIO GIRARDOT  
Ciudad

**ASUNTO: CITACIÓN NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 3158 DE FECHA SEPTIEMBRE 27 2019.**

De manera atenta le informo que la Secretaria de Educación, del municipio de Bucaramanga, ha expedido la resolución No. 3158 de fecha septiembre 27 de 2019 "Por medio de la cual se ordena reintegrar a favor de la secretaria de educación de Bucaramanga un dinero por concepto de auxilio de incapacidad"

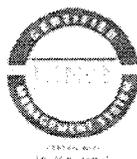
Dado lo anterior, debe presentarse a la oficina de notificaciones y posesiones, de la Secretaría de Educación del municipio de Bucaramanga ubicada en el Edificio de la Alcaldía Municipal – Carrera 11 No 34-52 Tercer Piso Fase II de ésta ciudad, con el fin de que se notifique del acto administrativo mencionado, si no se pudiera hacer la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la presente citación ésta se hará mediante aviso en los términos establecidos en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Para efectos de lo anotado y dentro del marco de los principios de economía, celeridad y eficiencia en las actuaciones administrativas de lo que trata la Constitución Política de Colombia, en su artículo 209 y conforme lo establece la Ley 1437 de 2011, es posible efectuar la notificación vía correo electrónico siempre y **cuando el interesado acepte ser notificado** de ésta manera, **a la dirección que usted de manera expresa indique** al correo electrónico institucional [fbautista@bucaramanga.gov.co](mailto:fbautista@bucaramanga.gov.co).

Para la notificación personal deberá presentar documento de identidad.

Atentamente,

  
FIDELINA BAUTISTA JAIMES  
Profesional Universitario  
Oficina de Notificaciones y posesiones  
Secretaria de Educación de Bucaramanga



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Código Postal: 680006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Proceso: GESTION DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo N/A
Proceso: GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código General 4300	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4300-178 4300-178,16



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, septiembre 30 de 2019

Señor (a)  
VICTOR HUGO RANGEL AMARÍZ  
CARRERA 25 # 7-61  
Ciudad

**ASUNTO: CITACIÓN NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 3158 DE FECHA SEPTIEMBRE 27 2019.**

De manera atenta le informo que la Secretaria de Educación, del municipio de Bucaramanga, ha expedido la resolución No. 3158 de fecha septiembre 27 de 2019 "Por medio de la cual se ordena reintegrar a favor de la secretaria de educación de Bucaramanga un dinero por concepto de auxilio de incapacidad"

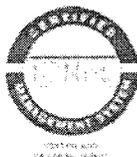
Dado lo anterior, debe presentarse a la oficina de notificaciones y posesiones, de la Secretaria de Educación del municipio de Bucaramanga ubicada en el Edificio de la Alcaldía Municipal – Carrera 11 No 34-52 Tercer Piso Fase II de ésta ciudad, con el fin de que se notifique del acto administrativo mencionado, si no se pudiera hacer la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la presente citación ésta se hará mediante aviso en los términos establecidos en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Para efectos de lo anotado y dentro del marco de los principios de economía, celeridad y eficiencia en las actuaciones administrativas de lo que trata la Constitución Política de Colombia, en su artículo 209 y conforme lo establece la Ley 1437 de 2011, es posible efectuar la notificación vía correo electrónico siempre y **cuando el interesado acepte ser notificado** de ésta manera, **a la dirección que usted de manera expresa indique** al correo electrónico institucional [fbautista@bucaramanga.gov.co](mailto:fbautista@bucaramanga.gov.co).

Para la notificación personal deberá presentar documento de identidad.

Atentamente,

  
FIDELINA BAUTISTA JAIMES  
Profesional Universitario  
Oficina de Notificaciones y posesiones  
Secretaria de Educación de Bucaramanga



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Código Postal: 680006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia